



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-31-007-2017 - 00421-00	1°	INCIDENTE DESACATO	JESÚS CARRILLO DIAZ	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL	PRIMERO: NEGAR la reapertura del incidente de desacato promovido por el accionante en la presente acción de tutela, conforme a las consideraciones anteriores.	30 – 08 - 2023	VER AUTO
2	08-001-33-33-007-2018 - 000450-00	1°	REPARACION DIRECTA	ORFELIA DE LAS SALAS OYOLA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y	PRIMERO: VINCULAR y CITAR al presente proceso a PATRIMONIO AUTONOMO DE	31 – 08 – 2023	



Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

					CARCELARIO INPEC Y OTROS	REMANENTES PAR CAPRECOM, como litisconsorte necesario. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente el auto admisorio de la demanda y el presente proveído a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM		
3	08-001-33-33-007-2020 - 00105-00	1°	EJECUTIVO	PEDRO FARID MUÑOZ JIMENEZ	MUNICIPIO DE CANDELARIA – ATLÁNTICO	PRIMERO: INADMÍTASE la solicitud de ejecución a continuación de proceso ordinario, presentada a través de apoderado judicial, por el señor PEDRO FARID MUÑOZ JIMENEZ. SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado en la parte	01 – 09 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

						considerativa de esta providencia.		
4	08-001-33-33-007-2020 - 00221-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN EDUARDO ROSALES DE LA CRUZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	PRIMERO: NO TRAMITAR la contestación de demanda presentada por NACIONMINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, a través de apoderado judicial, conforme a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, a fin de que cumpla con el deber legal de aportar los antecedentes	31 – 08 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

						<p>administrativos del caso, so pena de incurrir en las faltas descritas en la norma citadas en la parte considerativa de esta providencia.</p> <p><b>TERCERO: REQUERIR a la parte demandada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, a fin de que en caso de haber contestado la demanda oportunamente, allegue al Despacho copia de la misma con la constancia de presentación a este Despacho y a los demás sujetos procesales, especificando a que correo fue enviada y desde cual</b></p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

						correo se envió.		
5	080013333007 – 2021 – 00131 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO EMILIO CASTRO DEL VALLE	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DISTRITO E.I.P DE BARRANQUILLASECRETA RÍA DE EDUCACIÓN	PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda realizado por la parte demandante, a través de su apoderado. SEGUNDO: Sin Condena en costas. TERCERO: Declárese terminado el presente proceso, advirtiéndole que lo aquí decidido hace tránsito a cosa juzgada. Désele salida al proceso y háganse las anotaciones	01 – 09 – 2023	



Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

						correspondientes en TYBA y/o SAMAI.		
6	08001-33-33-014-2022 - 00272-00	1°	EJECUTIVO	JOSE ENRIQUE VARGAS VEGA	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRIMERO: REMÍTASE a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos de Barranquilla la presente actuación, a fin de que se registre en el programa JUSTICIA SIGLO XXI WEB TYBA Y/O SAMAI, y le sea asignado un nuevo número de radicación, teniendo en cuenta la parte motiva de esta providencia.	31 – 08 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

7	08-001-33-33-007-2023 - 00252-00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ELEACYN CORTES CORTES	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO (ATLANTICO)- SECRETARIA MUNICIPAL DE GOBIERNO- INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	AUTO RECHAZA DE PLANO A. CUMPLIMIENTO	01 – 09 – 2023	
8	08-001-33-33-007-2023 - 00170-00	1°	ACCION POPULAR	VICTOR MANUEL RIOS MERCADO	ALCALDIA DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA; CURADURÍA URBANA No 2 DEL CIRCULO DE	PRIMERO: REPONER, para revocar, las providencias de 27 de julio de 2023 proferidas en este asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: En consecuencia, RECHAZAR la presente demanda por agotamiento de la	30 – 08 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

					BARRANQUILLA; EMPRESA ENERGÍA DE COLOMBIA STR S.A.S. E.S.P	jurisdicción, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.		
9	08-001-33-33-007- 2023 - 00075-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA ARAGÓN REALES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente auto. SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose	31 - 08 - 2023	
10	08-001-33-33-007- 2023 - 00088-00	1°	NULIDAD SIMPLE	LUDIS ESTER DE LA HOZ POLO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROOFICINA	AUTO ADMITE DEMANDA	31 - 08 - 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

					DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD (ATLANTICO)			
11	080013333007 – 2023 – 00116 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMES RAFAEL CASTRO BARRAZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG y DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	01 – 09 – 2023	
12	08001-33-33-007-2023-00132-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBIS ESTHER RAMOS RAMOS	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 053

(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

13	08001-33-33-007-2023 - 00142-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON CANTILLO ARIZA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA – COMISARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2023	
----	---------------------------------	----	--	---------------------	--	-----------------------	----------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES 2023 A LAS (07:30 am) **LOS ANTERIORES AUTOS SE ENCUENTRAN SUBIDOS A SAMAI, PERO NO SE REFLEJARON EN EL ESTADO QUE SE GENERÓ EL DIA DE HOY..**

  
GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO  
SECRETARIO



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**ESTADO No. 053**

**(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

**IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.**

**EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO [adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)**